

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NO. SPMI-R33-LP-0003**

**"REVESTIMIENTO EN CALLE LIC. BENITO JUÁREZ", COL. CAMALÚ,
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN B.C**

En San Quintín, Baja California, siendo las **11:00** horas del día **21 de octubre del 2021**, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura, ubicada en Calle Primera s/n Fraccionamiento Ciudad de San Quintín, Municipio de San Quintín, Baja California, para celebrar el acto de fallo de la licitación pública **No. SPMI-R33-LP-0003**, para la contratación de la obra **No. SPMI-R33-LP-0003**, convocada por la Comisión de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura, mediante la **Convocatoria Pública No. 01**, publicada en el periodo Oficial del Estado de Baja California el día 24 de septiembre del 2021. En relación con la obra denominada: **"REVESTIMIENTO EN CALLE LIC. BENITO JUÁREZ", COL. CAMALÚ, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN B.C**, y de conformidad con lo dispuesto en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrada el día **14 de octubre del 2021**.

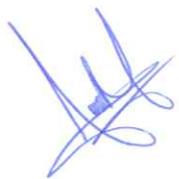
Preside este acto y emite el fallo de la presente licitación la **Arq. Brenda Gisel Villa Cardenas**, directora de la Comisión de Servicios Públicos e Infraestructura, para tal efecto mediante acuerdo de fecha **21 de octubre del 2021**, hace saber a los licitantes o representantes, funcionarios e invitados a este acto, que el fallo de la presente licitación, se **DIFIERE** para llevarse a cabo a las **13:00** horas del día **27 de octubre del 2021**, haciendo constar que la fecha de inicio de obra anteriormente agendada para el día 25 de octubre del 2021 se **DIFIERE** para el día **01 de noviembre del 2021**.

Con fundamento en lo establecido en el **Art. 43** Fracción II de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionadas con las mismas del Estado de Baja California.

Así mismo se informa que la falta de firma de algún licitante no invalidara el contenido y efectos de la presente acta.

Para constancia a continuación firman el presente documento las personas que en el acto intervinieron y que así quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE:



BAH

**ARQ. BRENDA GISEL VILLA CARDENAS
DIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA.**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DE
LICITACIÓN PÚBLICA NO. 1
NO. DE LICITACIÓN SPMI-R33-LP-0003**

**"REVESTIMIENTO EN CALLE LIC. BENITO JUÁREZ", COL. CAMALÚ,
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN B.C**

En la Ciudad de San Quintín, Baja California, en punto de las **13:00** horas del **27 de octubre de 2021**, día y hora señalada para llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo del procedimiento de contratación de la Licitación Pública del contrato de obra pública **No. SPMI-R33-LP-0003** denominado: **"REVESTIMIENTO EN CALLE LIC. BENITO JUÁREZ", COL. CAMALÚ, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN B.C.** de conformidad con lo establecido en el diferimiento del fallo de fecha **21 de octubre de 2021** y en cumplimiento con lo dispuesto en las bases de licitación respectivas, se reunieron en el lugar indicado en el Municipio de San Quintín, el **Ing. Fernando Valdez Saldaña** del departamento de licitaciones, preside este acto, bajo la siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Acto de Fallo.
3. Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO UNO. - LISTA DE ASISTENCIA

Firmando los presentes la lista de asistencia.

PUNTO NÚMERO DOS. - ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, la Comisión de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura, procedió a la emisión del Fallo de la Licitación: **No. SPMI-R33-LP-0003**, resultando lo siguiente:

I.- Que de conformidad con el Artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California la Comisión de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura procedió a la evaluación de las proposiciones, para verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, con base en la documentación aportada por los licitantes, la entidad verificara que las propuestas incluyan la información, los documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación; que los programas de ejecución sean factibles de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas por



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

BAH

la convocante. Se analizó debidamente el cálculo y la integración de los precios unitarios solicitados.

II.- Relación de licitantes cuyas proposiciones NO resultaron solventes.

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes y habiendo elaborado los cuadros comparativos que forman parte del presente dictamen se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

Nombre de la Empresa
JORDAN LOPEZ GUILLEN
RICARDO VARGAS LIZARRAGA
CEDVA CONSTRUCTORA S.A DE C.V.
CRUZ ADRIAN SANTOS MACÍAS

III.-Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

Nombre de la Empresa	PROPUESTA S/I.V.A.
COMERCIALIZADORA Y ABASTECEDORA LOJA S.A. DE C.V.	\$ 1,824,294.57

Por lo que es de fallarse y se falla:

PRIMERO. - Con fundamento legal del artículo 45 de la de Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, así como el artículo 33 de su respectivo Reglamento y visto todo lo expuesto, se otorga el fallo de la licitación No. **SPMI-R33-LP-0003** relativo a: **"REVESTIMIENTO EN CALLE LIC. BENITO JUÁREZ", COL. CAMALÚ, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN B.C.**, a la empresa **COMERCIALIZADORA Y ABASTECEDORA LOJA S.A. DE C.V.** por un importe de **\$ 1,970,238.14 (UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 14/100 M.N. C/I.V.A.)**, incluye el impuesto al valor agregado.

Así se resolvió en base al dictamen que fundamenta el fallo, el día **27 de octubre del 2021**, en esta ciudad de San Quintín, Baja California.



BAH

Handwritten signatures and initials in blue ink.

PUNTO NÚMERO TRES. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente Acta de notificación de fallo del procedimiento de licitación No. **SPMI-R33-LP-0003**, siendo las 13 : 08 horas de la fecha señalada, se da por clausurado el presente acto, firmando para constancia todos los participantes que desearon hacerlo, entregándoseles en forma inmediata copia de la misma.

**CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN B.C.
COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA**



ARQ. BRENDA GISEL VILLA CARDENAS
DIRECTORA DE SPMI



**ING. ANGEL RAFAEL SANTELLANO
GUERRA**
JEFE DE INFRAESTRUCTURA

P. A.


ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
MAF MABEL IRENE MAGAÑA BARAJAS

LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

"REVESTIMIENTO EN CALLE LIC. BENITO JUÁREZ", COL. CAMALÚ, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN B.C

LICITACIÓN NO. SPMI-R33-LP-0003

San Quintín, B. C. a 27 de octubre de 2021

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Fernando Valdez Saldaña	SPMI	
Alma Leticia T. Pileño	SPMI	
Bulmaro L. Aragón Hdez	Cruz Adrian Santos Macias	Bulmaro Aragón
Mayan Alexis Galvan Hernández	Organismo Control Interno	
Aníbalto Silva WTA	CMFSQ	
Selvio Suarez Juarez	SPMI Concejal	
Angel Rafael Santellano G.	SPMI	
JORDAN ALEJANDRO ESPINOZA GONZALEZ	JORDAN LOPEZ GONZALEZ	
ISRAEL MARIANO C.	Comunidad	